

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Senado de la República, 24 de agosto de 2017.



En el Senado de la República se inauguró la reunión de las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Asuntos Municipales del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), para tratar aspectos relacionados a la Ley Marco sobre el Reúso de Aguas Tratadas.

En la reunión de trabajo, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, recalcó la necesidad de que los Parlamentos que componen FOPREL legislen sobre aguas residuales y hacer frente a los efectos del cambio climático, como sequías y afectación en nuestras comunidades.

“Esto nos obliga a tomar medidas urgentes, es importante aterrizar mejores políticas públicas, indicadores de desempeño para evaluar nuestro trabajo”, dijo la senadora Cuevas.

Explicó que FOPREL es un órgano que busca no sólo resoluciones o pronunciamientos políticos, sino ejercicios legislativos que se traduzcan en un intercambio de mejores prácticas y en una mejora de las leyes de los países.

“Este tipo de ejercicios son útiles para los Parlamentos nacionales y para nuestra gente; este es uno de los ejercicios que debemos replicar para la Unión Interparlamentaria y para otros espacios de diplomacia parlamentaria”, subrayó.

Hizo énfasis en que el trabajo parlamentario se debe traducir en resultados concretos para la gente, “ese es el reto más complejo para la política exterior”.

Por su parte, el Director del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Dr. Santiago Rivas, mencionó que las aguas residuales que antes eran consideradas un pasivo ambiental que debían desecharse, ahora han tomado gran importancia como un recurso valioso y es por ello que debe iniciarse el trabajo sobre la Ley Marco de Reúso de Aguas Tratadas.

Explicó que en el proceso de construcción de alternativas innovadoras, los Parlamentos integrantes del FOPREL asumieron el desafío de formular leyes marco pioneras y altamente especializadas que contribuyan a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

Resaltó que el primer paso importante fue el día 5 de junio del año 2015, cuando los presidentes y presidentas de los poderes legislativos de FOPREL dieron su aval a la Ley Marco Regional referida al derecho humano al agua potable y saneamiento, en el Marco de la décima sexta reunión extraordinaria celebrada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Fuente: Comunicación Social